



CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS

“INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL A LA MUNICIPALIDAD DE IZALCO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”

SAN SALVADOR, MARZO DE 2017.



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I RESUMEN EJECUTIVO	1
II ANTECEDENTES DEL EXAMEN	2
III OBJETIVOS DEL EXAMEN	3
IV ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	4
V PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	5
VI RESULTADOS DEL EXAMEN	5
VII CONCLUSION	5
VIII ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES	6
IX SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	6
X RECOMENDACIONES	6
XI PARRAFO ACLARATORIO	11





**Señores
Concejo Municipal de Izalco,
Departamento de Sonsonate
Presente**

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Izalco, Departamento de Sonsonate, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se desarrolló en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis para el año 2016 y de conformidad al Art. 30, numeral 5) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Producto del examen especial practicado, identificamos aspectos que involucran el Sistema de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Izalco; que consideráramos importantes en el diseño u operación de dicho Sistema, y que de no ser atendidos, a nuestro juicio, podrían afectar de manera adversa la capacidad de la Municipalidad para su desempeño ambiental en términos de eficiencia, efectividad y economía. Estos aspectos están contenidos en el Plan de Mejoramiento, con fechas 27 de febrero de 2017.

CONCLUSIÓN:

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Izalco, Departamento de Sonsonate, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, **SE CONCLUYE:** En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable a la Entidad, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que ha sido “DESFAVORABLE”, considerando los aspectos contenidos en el Plan de Mejoramiento, presentado a la Dirección de Auditoría Seis el 01 de marzo de 2017, suscrito por el Alcalde Municipal y el Jefe de la Unidad Ambiental y aprobado por el Concejo Municipal, mediante Acuerdo No. 1 de fecha 28 de febrero de 2017, contenido en el Acta No. 4, mediante el cual aprobó el Plan de Mejoramiento Ambiental, para atender las 13 observaciones incorporadas a dicho plan.



II. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

II.1 Origen del Examen Especial

El Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Izalco, Departamento de Sonsonate, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se desarrolló en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis para el año 2016 y de conformidad al Art. 30, numeral 5) de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

II.2 Antecedentes de la Municipalidad

Izalco es un municipio del Departamento de Sonsonate, se encuentra a 65 km de San Salvador. Está situado al Nor Oriente de Sonzacate y está limitado por los siguientes municipios: Al norte, por Nahuizalco y Santa Ana (Departamento de Santa Ana); al este, por El Congo (Departamento de Santa Ana) y Armenia; al sur, por San Julián, Caluco, Sonsonate y Nahulingo; y al oeste, por Sonsonate, Sonzacate y Nahuizalco. Su cabecera municipal se encuentra en la zona más occidental del Municipio a una altura de 430 m.s.n.m. Sus coordenadas geográficas centrales son: 13° 44' 44" LN y 89° 40' 33" LWG. La superficie de todo el Municipio es de 182.48 km².

Izalco es el tercer Municipio de Sonsonate más grande en superficie y segundo más poblado con 70,959 habitantes, según publicaciones de la DIGESTYC para el año 2007. De los 70,959 habitantes, 7.68% son niñas y niños de 0 a 3 años, 7.08% niños y niñas de 4 a 6 años, 27.14% jóvenes de 7 a 17 años, 49.73% entre las edades de 18 a 59 años y un 8.34% mayores de 60 años (Último Boletín del VI Censo de Población y V de Vivienda del 2007 publicado por DIGESTYC).

Aunque la información más reciente es la generada en el mes de Mayo del 2012, por los Promotores de Salud de la Unidad de Salud de Izalco, con datos de 79,049 habitantes, de estos 56,441 están el área rural (71.4%) y 22,608 en el área urbana (28.6%).

El Municipio cuenta con una gran diversidad de Áreas Naturales dentro de las que sobresalen, El Parque Nacional Los Volcanes, ubicado en la zona norte (Cantones San Isidro y Las Lajas), este fue creado para proteger la fauna y flora del volcán de Izalco, a sí también Izalco es parte de los 18 municipios (4 de Santa Ana, 5 de Ahuachapán y 9 de Sonsonate) que forman territorialmente la Reserva de La Biosfera Apaneca-Illamatepec y de los 25 cantones que conforman el Municipio, 24 están dentro del área de la Reserva. Estos ecosistemas son considerados una verdadera joya en materia de conservación del medio ambiente, ya que por su biodiversidad y ubicación geográfica sirven de refugio para muchas especies animales y vegetales; además, es una zona de recarga en época de lluvias. Lastimosamente, en la actualidad, estas zonas naturales están siendo deforestadas y convertidas en áreas para cultivos limpios o para el cultivo de caña de azúcar y que por la falta de obras de conservación, estos suelos están siendo erosionados, trasladando el material geológico a las partes bajas, causando



estrágos a las comunidades ubicadas en estas zonas; por consiguiente es necesario su rescate inmediato, creando un plan de trabajo ambiental que involucre a Instituciones, tanto públicas como privadas, así como también a las comunidades en los diferentes cantones (25 Cantones) e incluso el mismo casco urbano; considerando para ello las condiciones propias del Municipio y el de su entorno tanto Biofísico, Socio Económico, Cultural, Político y Financiero.

Misión

Lograr la mejora continua en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Izalco (velar porque exista una eficiente inversión pública para promover el desarrollo local y satisfacer las necesidades apremiantes de las comunidades del municipio).

Visión

Hacer del municipio un ejemplo nacional, en el que se ha logrado la satisfacción plena de los habitantes con su entorno social y económico (ser una institución modelo en Administración Municipal y Servicio al Cliente, comprometida con la mejora continua y el desarrollo local sostenible de Izalco).

III. OBJETIVOS DEL EXAMEN

III.1 Objetivo General

Emitir un Informe que contenga los resultados del “Examen Especial de Gestión Ambiental realizada por la Municipalidad de Izalco, Departamento de Sonsonate, por el periodo del 01 de enero 31 de diciembre de 2015”, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

III.2 Objetivos Específicos

- a) Evaluar la suficiencia y efectividad de los mecanismos de control interno, aplicables a la gestión ambiental de la Municipalidad de Izalco.
- b) Comprobar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo y demás normativa relacionada con la protección del medio ambiente aplicable a la Municipalidad de Izalco.
- c) Concluir sobre la gestión ambiental realizada por la Municipalidad de Izalco, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, en términos de eficiencia, efectividad y economía.



IV. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

IV.1 Alcance

Realizaremos Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Izalco, Departamento de Sonsonate, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Se aplicaron pruebas de cumplimiento y/o sustantivas en las áreas o líneas de investigación evaluadas, con base a procedimientos contenidos en los programas de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

IV.2 Resumen de procedimientos utilizados

Los principales procedimientos de auditoría ejecutados, se detallan a continuación:

1. Revisamos los planes de trabajo elaborados por las Unidades consideradas dentro de las Líneas de Investigación.
2. Realizamos entrevistas con los empleados municipales responsables de la Unidad Ambiental Municipal e indagamos sobre la actuación y gestión ambiental de la Municipalidad en lo concerniente a los principales aspectos a evaluar, a fin de obtener información relevante y establecer aspectos de importancia que deban ser objeto de comprobación o seguimiento.
3. Verificamos la incorporación del componente ambiental en los diferentes planes anuales de la Municipalidad, y el seguimiento a éstos durante el periodo auditado.
4. Verificamos que la Municipalidad cuenta con un plan de Capacitación y constatamos que se haya incluido la temática ambiental, con evidencia del personal de las áreas consideradas.
5. Constatamos el cumplimiento de objetivos y metas relacionadas con el ordenamiento y desarrollo territorial.
6. Realizamos inspecciones físicas, toma fotográfica, de las áreas determinadas como de alto riesgo.
7. Solicitamos detalle de zonas verdes, cementerios y mercados existentes en el Municipio, identificando la normativa aplicable para indagar sobre:
 - a. Ubicación
 - b. Unidad organizativa responsable de manejo y/o supervisión
 - c. Evidencia de supervisión
 - d. Inspecciones y cumplimiento de la normativa aplicable.
8. Evaluamos los esquemas de vacunación y control sanitario del personal que interviene en la actividad del manejo de Desechos Sólidos de la Municipalidad (Recolección y Barrido)



V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

Principales realizaciones de la Municipalidad de Izalco, relacionadas con el aspecto ambiental:

- a) Se han establecido mecanismos de coordinación de gestión ambiental con otras instituciones del sector público y entidades no gubernamentales.
- b) Se logró la suspensión de lanzamiento de restos de animales procedentes del Rastro Municipal al Río Shutia.
- c) Se han Realizado campañas de limpieza al Río Shutia, desde el Turicentro Atecozol.
- d) La Municipalidad ha logrado captar fondos del Programa de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales (PFGL), por un monto de \$ 205,000.00, con los que se adquirieron dos camiones compactadores, con lo que se ha incrementado la flota de 4 a 6 camiones recolectores de desechos sólidos, consecuentemente, se han extendido las rutas de recolección tanto a nivel urbano como en el área rural.
- e) Se coordina con las Asociaciones de regantes para el buen uso del recurso hídrico nombrando un Inspector de Riegos que se encarga de ordenar los turnos de riegos.
- f) Se ha realizado reforestación de nacimientos de agua, de los cuales se abastecen las Juntas Directivas de Agua, las cuales se encargan de distribuir el agua potable en la zona rural y periurbana.
- g) El Concejo Municipal, emitió el Acuerdo No. 1 de fecha 28 de febrero de 2017, contenido en el Acta No. 4, mediante el cual aprobó el Plan de Mejoramiento Ambiental, para atender las 13 observaciones incorporadas a dicho plan.

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

No se reportan hallazgos de auditoría.

VII. CONCLUSION:

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Izalco, Departamento de Sonsonate, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, SE CONCLUYE: En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable a la Entidad en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que ha sido "DESFAVORABLE"; considerando los aspectos contenidos en el Plan de Mejoramiento,



presentado a la Dirección de Auditoría Seis el 01 de marzo de 2017, suscrito por el Alcalde Municipal y el Jefe de la Unidad Ambiental y aprobado por el Concejo Municipal, mediante Acuerdo No. 1 de fecha 28 de febrero de 2017, contenido en el Acta No. 4, mediante el cual aprobó el Plan de Mejoramiento Ambiental, para atender las 13 observaciones incorporadas a dicho plan.

VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Con relación al análisis de informes emitidos por la Corte de Cuentas de la República, Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Izalco y firmas privadas de auditoría, no se han emitido informes que estén relacionados con la gestión ambiental de la Municipalidad.

IX. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Los Informes relacionados con la Gestión Ambiental de la Municipalidad de Izalco, Departamento de Sonsonate, correspondiente a auditorías anteriores, realizadas por la Corte de Cuentas de la República, no contienen recomendaciones que estén relacionadas con la gestión ambiental de la Municipalidad.

X. RECOMENDACIONES

Recomendamos al Concejo Municipal:

1. Se implementen medidas sanitarias en el Mercado Municipal como: los permisos de autorización y funcionamiento de ventas de alimentos, se realicen exámenes médicos y de laboratorio para las personas que manipulan alimentos, se imparta Capacitación a las personas que manipulan alimentos.
2. Se programe e implemente plan de vacunación para el personal que desempeña las actividades de aseo y manejo integral de desechos sólidos, para que este recurso humano cuente con la debida protección.
3. Se implemente alternativas de solución para la reubicación de los puestos de ventas ubicados en calles y aceras aledañas al mercado municipal, a fin de mejorar la libre circulación peatonal y de vehículos de la zona.
4. Se diseñen e implementen medidas para la protección y conservación de las zonas verdes Municipales; principalmente las ubicadas en Lotificación Las Higueras y Piedras Negras, ya que no están destinadas a la recreación y para uso público.



5. Se dé seguimiento a las gestiones realizadas a fin de regularizar la situación jurídica del derecho de propiedad de las zonas verdes Municipales, de las que aún se carece de dicha formalidad las cuales se detallan:

Nº	SEC TOR	PARCELA	DIRECCIÓN	PROPIETARIO
1	R07	1799	CANTON CEIBA DEL CHARCO, ZONA VERDE, LOTIF. EL PROGRESO	NAVARRO SALAZAR, LUIS ALONSO
2	R07	2889 (Par. origen: 1202)	CANTON CEIBA DEL CHARCO, LOTIF. EL SALVADOR, ZONA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL	ALFARO, VICENTE ARISTIDES
3	R07	2892 (Par. origen: 1202)	CANTON CEIBA DEL CHARCO, LOTIF. EL SALVADOR, NUMERO , ZONA VERDE NUMERO DOS	ALFARO, VICENTE ARISTIDES
4	R07	2893 (Par. origen: 1202)	CANTON CEIBA DEL CHARCO, LOTIF. EL SALVADOR, NUMERO , ZONA VERDE NUMERO UNO	ALFARO, VICENTE ARISTIDES
5	R07	3073 (Par. origen: 2451)	CANTON CEIBA DEL CHARCO, LOTIFICACION SEVILLA, NUMERO , ZONA VERDE	GARCIA DE CASTRO SANCHEZ, MARIA DEL PILAR
6	R05	685	CANTON CHORRO ABAJO LOTIFICACION ALTOS DE IZALCO ZONA DE EQUIPAMINETO SOCIAL,	HERNANDEZ DE SALAZAR, ELEONORA ANTONIA DEL SOCORRO
7	R05	684	CANTON CHORRO ABAJO LOTIFICACION ALTOS DE IZALCO ZONA VERDE,	SALAZAR FLORES, LUIS ENRIQUE
8	R06	24	CANTON CHORRO ABAJO LOTIFICACION GUADALUPE , ZONA VERDE	NEJAPA DE VELIS, GUADALUPE CONCEPCION
9	R05	684	CANTON CHORRO ABAJO LOTIFICACION ALTOS DE IZALCO ZONA VERDE,	HERNANDEZ DE SALAZAR, ELEONORA ANTONIA DEL SOCORRO
10	R05	1144 (Par. origen: 458)	CANTON CHORRO ABAJO, LOTIFICACION LA ESMERALDA , ZONA VERDE DE LA LOTIFICACION	LOPEZ BERMUDEZ, JORGE ALBERTO
11	R05	1546 (Par. origen: 1408)	CANTON CHORRO ABAJO, LOTIFICACION SANTA CECILIA, ZONA VERDE 2	PEDRO ANTONIO CABEZAS
12	U02	178	CANTON CRUZ CRANDE LOTIFICACION EL TRIANGULO, S/N, ZONA VERDE	ALVARADO VELASQUEZ, JULIA IRENE
13	U02	418	CANTON CRUZ CRANDE LOTIFICACION LA GLORIA, NUMERO S/N, ZONA VERDE	CALDERON FUENTES, RICARDO
14	U02	419	CANTON CRUZ CRANDE LOTIFICACION LA GLORIA, S/N, ZONA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL	CALDERON FUENTES, RICARDO
15	U02	417	CANTON CRUZ GRANDE LOTIFICACION LAS NIEVES, S/N, ZONA VERDE	RUFINA GUEVARA
16	R05	2336 (Par. origen: 720, 50059)	CANTON CRUZ GRANDE, LOTIFICACION LAS VIOLETAS, NUMERO, AREA PARA EQUIP. SOCIAL	MORALES, MARIO ANTONIO
17	R08	976	CANTON CRUZ GRANDE, LOTIFICACION SAN ERNESTO, ZONA VERDE Y EQUIP. SOCIAL	SIBRIAN GOMEZ, LUIS ERNESTO
18	R06	587	CANTON CUNTAN AREA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL.	J. Y M. LOTIFICACIONES,S.A. DE C.V.
19	R07	1602	CANTON CUNTAN LOTIFICACION EL DIVISADERO ZONA VERDE	COLOCHO DE AYALA, BASILIA

Nº	SEC TOR	PARCELA	DIRECCIÓN	PROPIETARIO
20	R07	1390	CANTON CUNTAN LOTIFICACION EL PARAISO I ZONA VERDE	AMAYA ESCALANTE HOY DE MELENDEZ, CARMEN VERONICA
21	R07	710	CANTON CUNTAN LOTIFICACION EL PARAISO II ZONA VERDE	AMAYA ESCALANTE, CARMEN VERONICA
22	R07	392	CANTON CUNTAN LOTIFICACION EL PARAISO TERCERA ETAPA POLIG. G ZONA VERDE	AMAYA ESCALANTE, CARMEN VERONICA
23	R07	1190	CANTON CUNTAN LOTIFICACION EL TRANSITO ZONA VERDE	LOTIFICACIONES Y MEDICIONES SAN JORGE, S.A. DE C.V.
24	R05	798	CANTON CUNTAN LOTIFICACION EL TRANSITO AREA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL	SOCIEDAD J.Y.M. S.A.DE.C.V. - J.Y.M. S.A. DE C.V.
25	R05	797	CANTON CUNTAN LOTIFICACION EL TRANSITO AREA VERDE RECREATIVA	SOCIEDAD J.Y.M. S.A.DE.C.V. - J.Y.M. S.A. DE C.V.
26	R06	638	CANTON CUNTAN ZONA VERDE LOT. CUNTAN	J. Y M. LOTIFICACIONES, S. A. DE C.V.
27	R07	339	CANTON CUNTAN ZONA VERDE LOTIFICACION EL PARAISO TERCERA ETAPA POLIG.	AMAYA ESCALANTE, CARMEN VERONICA
28	R09	519	CANTON CUNTAN, LOT. SANTA JULIA, BLOCK D, ZONA VERDE	PROYECTOS Y VALORES S.A. DE C.V.
29	R07	1167	CANTON CUNTAN, LOTIFICACION MARIA JESUS I, AREA DE EQUIPAMIENTO SOCIAL.	RAMOS LARA, CARLOS ALBERTO
30	R07	848	CANTON CUNTAN, LOTIFICACION MARIA JESUS I, ZONA VERDE.	RAMOS LARA, CARLOS ALBERTO
31	R07	1201	CANTON CUNTAN, LOTIFICACION MARIA JESUS I, ZONA VERDE.	RAMOS LARA, CARLOS ALBERTO
32	R12	673	CANTON EL SUNZA LOT EL SUNZA ZONA VERDE	SOCIEDAD AGRICOLA EL SUNZA, S.A. DE C.V.
33	U05	155	CANTON HUISCOYOLATE COLONIA MARIA INMACULADA, S/N, ZONA VERDE	DIOCESIS DE SONSONATE
34	U05	283	CANTON HUISCOYOLATE LOTIFICACION SANTA MARIA, S/N, ZONA VERDE	LORENZANA FIGUEROA DE SANCHEZ, MARIA ISOLINA
35	U05	68	CANTON HUISCOYOLATE COLONIA MARIA INMACULADA, S/N, ZONA VERDE	ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR - AGAPE
36	U06	53	CANTON HUISCOYOLATE LOTIFICACION LA CEIBITA, S/N, ZONA VERDE, PIEDRAS GORDAS	GENOVEZ, ALEX BENJAMIN
37	U14	8	CANTON HUISCOYOLATE LOTIFICACION SAN ANTONIO, S/N, ZONA VERDE	CASTRO MACHUCA, GILBERTO
38	U15	228	CANTON HUISCOYOLATE LOTIFICACION SAN JUDAS, POLIGONO 7, S/N, ZONA VERDE	SANCHEZ LORENZANA, CARLOS ALBERTO
39	R09	619	CANTON HUISCOYOLATE LOT. EL PORVENIR, ZONA VERDE,	AMA SACA, JUANA AGUSTINA
40	U05	175	CANTON HUISCOYOLATE, CALLE AL CEGA, S/N, ZONA VERDE LOTIF. MARIA ASUNCION	MENDOZA DE RAMOS, ANA BERTILA
41	R08	1135	CANTON HUISCOYOLATE ZONA VERDE DE LOT. JARDINES DE IZOLCA	SIN/PROP
42	U05	462	CANTON HUISCOYOLATE LOTIFICACION EL BOSQUE, AREA DE ZONA VERDE	SOCIEDAD OCCIDENTAL DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

Nº	SEC TOR	PARCELA	DIRECCIÓN	PROPIETARIO
43	R08	197	CANTON HUISCOYOLATE, ZONA VERDE LOTIFICACION CONCEPCION HUISCOYOLATE	INVERSIONES CALVO, S.A. DE C.V.
44	R08	317	CANTON HUISCOYOLATE, ZONA VERDE LOTIFICACION CONCEPCION HUISCOYOLATE	INVERSIONES CALVO, S.A. DE C.V.
45	R20	2796	CANTON LAS HIGUERAS LOTIFICACION LA ESPERANZA ZONA VERDE;	SIN/PROP
46	R20	2746	CANTON LAS HIGUERAS ZONA VERDE LOTIFICACION LA ESPERANZA	SIN/PROP
47	R20	1492	CANTON PIEDRAS PACHAS LOT. PIEDRAS PACHAS ZONA VERDE	SIN/PROP
48	R04	725	CANTON TAPALCHUCUT COM. SAN MARCOS, VILLAS ANGLICANAS IGLESIA ZONA VERDE DOS.-	IGLESIA EPISCOPAL DE EL SALVADOR
49	R04	732	CANTON TAPALCHUCUT COM. SAN MARCOS, VILLAS ANGLICANAS IGLESIA ZONA VERDE UNO.-	IGLESIA EPISCOPAL DE EL SALVADOR
50	R08	741	CANTON TAPALSHUCUT LOTE DE ZONA VERDE LOTIFICACION SAN JORGE	RAMON, JORGE ALFREDO
51	U04	1178 (Par. origen: 91)	CANTON TAPALSHUCUT LOTIFICACION AMA, SENDA B, NUMERO S/N, ZONA VERDE	LINARES AMA, JORGE ALBERTO
52	U03	496	CANTON TAPALSHUCUT LOTIFICACION QUINTA CELINA, POLIGONO C, S/N, ZONA VERDE	MENCIA DE ALARCIA, MARTA ERLINDA GUADALUPE
53	U03	410	CANTON TAPALSHUCUT LOTIFICACION QUINTA CELINA, POLIGONO D, S/N, ZONA VERDE	MENCIA DE ALARCIA, MARTA ERLINDA GUADALUPE
54	U03	120	CANTON TAPALSHUCUT LOTIFICACION QUINTA CELINA, POLIGONO H, S/N, ZONA VERDE	MENCIA DE ALARCIA, MARTA ERLINDA GUADALUPE
55	U04	353	CANTON TAPALSHUCUT LOTIFICACION SANTA ELENA, NUMERO S/N, ZONA VERDE	HERRERA DE CASTILLO, TERESA CONCEPCION
56	R08	1260 (Par. origen: 1151)	CANTON TAPALSHUCUT, LOTIFICACION EL BUEN PASTOR, NUMERO S/N, ZONA VERDE	MEJIA DE GARCIA PRIETO, ROSA DEL CARMEN
57	U10	132	CANTON TECUMA LOTIFICACION ATAMASHA, S/N, ZONA VERDE	HERRERA SALAZAR, FERNANDO
58	U10	192	CANTON TECUMA LOTIFICACION EL MILAGRO, S/N, ZONA VERDE	GONZALEZ, EMMA ROSALINA
59	U10	51	CANTON TECUMA LOTIFICACION TURANIA POLG. 3 ZONA VERDE	TURISH, RAMON ARISTIDES
60	U10	75	CANTON TECUMA LOTIFICACION TURANIA, POLIGONO 2, S/N, ZONA VERDE	TURISH, RAMON ARISTIDES
61	U10	94	CANTON TECUMA LOTIFICACION TURANIA, POLIGONO 2, S/N, ZONA VERDE	TURISH, RAMON ARISTIDES
62	R05	1395 (Par. origen: 1200)	CANTON TESHCAL, LOTIFICACION EL CUADRADO, CALLE TESHCAL, ZONA VERDE	VEGA, MARCELINO
63	R05	1338 (Par. origen: 1202)	CANTON TESHCAL, LOTIFICACION LAS DELICIAS, ZONA VERDE DOS	VEGA, MARCELINO
64	R05	1341 (Par. origen: 1202)	CANTON TESHCAL, LOTIFICACION LAS DELICIAS, ZONA VERDE ECOLOGICA	VEGA, MARCELINO
65	R05	1340 (Par. origen: 1202)	CANTON TESHCAL, LOTIFICACION LAS DELICIAS, ZONA VERDE ECOLOGICA	VEGA, MARCELINO

Nº	SEC TOR	PARCELA	DIRECCIÓN	PROPIETARIO
66	R05	1339 (Par. origen: 1202)	CANTON TESHCAL, LOTIFICACION LAS DELICIAS, ZONA VERDE UNO	VEGA, MARCELINO

6. Implementar mecanismos de control que permitan el aseguramiento que las personas naturales y jurídicas que se dediquen a actividades con impacto en el medio ambiente, cumplan con los permisos y medidas sanitarias correspondientes, como los exigidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ministerio de Salud, entre otros.
7. Efectuar diagnóstico a fin de determinar necesidades de diseñar e implementar normativa que regule y fomente la cultura ambiental, la protección, uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y corregir conductas negativas en contra del medio ambiente, asegurando su aplicabilidad y sostenibilidad en función de sus competencias Municipales, tales como: Desechos sólidos, Recurso Hídrico, Biodiversidad, Rastro, Mercado, Cementerio, entre otros.
8. Efectuar las gestiones necesarias para obtener los permisos correspondientes para el debido funcionamiento del Rastro Municipal.
9. Efectuar las gestiones para que se designe un Inspector Veterinario para la realización de los exámenes Ante- Morten y Post- Morten, de los bovinos y porcinos sacrificados en el Rastro Municipal, de conformidad con la Ley de Inspección Sanitaria de la Carne.
10. Se implementen medidas de higiene y seguridad ocupacional en el Rastro Municipal, tales como: mantenimiento de paredes; uso de extintores contra incendios, señalización de advertencia de peligro, uso del equipo de seguridad por parte de los matarifes (delantales y gabachas), sacrificio y faenado aéreo seccionado, métodos apropiados de conmoción e insensibilización de animales, entre otros.
11. Implementar un sistema de tratamiento de las aguas residuales que se generan diariamente en el Rastro Municipal, producto del proceso de matanza, lavado de vísceras y eliminación de heces, previo ser vertidas al receptor final (Rio Shutia).
12. Se realicen acciones encaminadas a solventar o mitigar la problemática de contaminación por la disposición de aguas residuales generadas en el Municipio y que son dispuestas en los ríos y quebradas sin ningún tipo de tratamiento previo.
13. Se realicen campañas de educación ambiental para la sensibilización de la población, sobre aspectos ambientales a fin de disminuir el riesgo de acciones deteriorantes del medio ambiente como la reutilización algunos materiales o productos a través del proceso de reciclaje.



14. Se dé seguimiento para mantener limpios los botaderos a cielo abierto ubicados en el Bay pass de Sonsonate e Izalco, fuera de las instalaciones del Penal de Izalco, Calle al penal en el Puente sobre el río Ceniza, Calle a Turicentro Atecozotl y el que se encuentra en el desvío a Carretera a San Julián, con la finalidad de evitar la proliferación de vectores, evitar enfermedades y focos de contaminación en quebradas y predios baldíos del Municipio.

XI. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Izalco, por período del 01 enero al 31 de diciembre de 2015, por lo que, no se emite opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros en su conjunto y se ha preparado para comunicar a la Municipalidad de Izalco y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 15 de marzo de 2017.

DIOS UNION LIBERTAD

Director de Auditoría Seis.



Esta es una versión pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.



